

SANTA CRUZ, 07 de Junio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:
2. El Decreto Exento N°1167 de fecha 13 de Abril de 2022, que llama a Propuesta Pública.
3. La Resolución de Acta de Desercion de fecha 31 de Mayo de 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3864-32-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir **"MODIFICACION OFICINAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**.

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 0 oferta.

DECRETO :

1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública **N° 3864-32-LE22**, por no recibir ninguna oferta.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- | | |
|----------------------|------|
| 1.- Archivo alcaldía | (01) |
| 2.- Adquisiciones | (01) |
| 3.- Transparencia | (01) |